



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Gerencia General

001

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GERENAL N° 084-2015-CVH-GG

Huampaní, 10 de julio de 2015.

VISTOS:

La **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GERENCIAL N° 076-2015-CVH-GG** de fecha 11.06.2015, expedida por la Gerencia General, en donde se designa al Comité Especial Permanente del Centro Vacacional Huampaní, encargado de llevar a cabo todos los procesos de selección de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas, para la **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución citada en Vistos, el Gerente General del Centro Vacacional Huampaní, nombra los miembros titulares y miembros suplentes del Comité Especial Permanente del Centro Vacacional Huampaní, encargado de llevar a cabo todos los procesos de selección de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas;

Que, el artículo 201° de la Ley N° 27444, en su numeral 201.1 establece que: *“Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.”*;

Que, se aprecia de la Resolución de Gerencia General N° 076-2015-CVH-GG, que esta contiene un error material en el nombre de uno de sus miembros titulares; y estando a que este error es pasible de rectificación de oficio conforme lo dispone el artículo 201°, numeral 201.1 de la Ley N° 27444, se rectifica las siguientes partes de la indicada resolución:

1) El **ARTÍCULO 3°.-** de la resolución establece:

“ARTÍCULO 3.- Designar al Comité Especial Permanente del Centro Vacacional Huampaní encargado de llevar a cabo todos los procesos de selección de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas, para la ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI, para el periodo 2015, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Pág. 2 RESOLUCIÓN DE GERENCIA GERENAL N° 084-2015-CVH-GG**Dice:**

APELLIDOS Y NOMBRES	MIEMBROS	CARGO	DNI
VLADIMIR CALANCHE VEGA	Presidente	Gerente de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento	09051795
JULIANA DEL PILAR ILLATOPA VALLES	Primer Miembro	Especialista en Contrataciones	22521327
MAYRA MILAGROS FLORES LEONARDO	Segundo Miembro	Jefa de Control de Calidad	44931775

Debe decir:

APELLIDOS Y NOMBRES	MIEMBROS	CARGO	DNI
VLADIMIR CALANCHE VEGAS	Presidente	Gerente de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento	41791789
JULIANA DEL PILAR ILLATOPA VALLES	Primer Miembro	Especialista en Contrataciones	22521327
MAYRA MILAGROS FLORES LEONARDO	Segundo Miembro	Jefa de Control de Calidad	44931775

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SE RECTIFICA la Resolución Gerencial N° 076-2015-CVH-GG, cuya fecha de emisión es el 11 de junio de 2015, debiendo el Artículo 3° de la misma, decir lo especificado en el tercer considerando de la presente resolución.

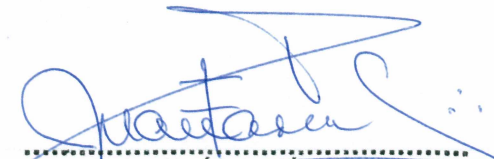
ARTICULO SEGUNDO.- De acuerdo a las disposiciones del artículo 201° de la Ley N° 27444, y demás pertinentes, se **CONFIRMA** la Resolución Gerencial N° 076-2015-CVH-GG en todo su contenido, a excepción del que ha sido materia de la presente rectificación.

ARTÍCULO TERCERO.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Jefatura de Logística y la Oficina de Planificación y Presupuesto, la presente resolución para los fines que corresponden a sus respectivas funciones.

ARTICULO CUARTO.- Notificar a cada uno de los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Permanente para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, y encargar a las diferentes oficinas que brinden apoyo al Comité designado para el cumplimiento de sus funciones.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI


JUAN ANDRÉS FARIÁS FEBRES
GERENTE GENERAL